



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.-

Teniendo en cuenta la Acordada N° 26/03,

SE RESUELVE:

Aceptar, con efectos a partir del 29 de octubre ppdo., la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo de este Tribunal, señor José Sebastián Caballero; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'N. A. Reyes', written over a horizontal line.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION